

DEJA SIN EFECTO Y PONE TÉRMINO A LICITACION PARA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y TÉCNICA DEL FESTIVAL DEL YOGA GANA SANTIAGO – 09 Y 10 DE MARZO DE 2024

SANTIAGO, 08 DE FEBRERO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°109 del 07 de diciembre de 2022 que aprueba el convenio de transferencia entre el Gobierno de Santiago y la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana y los Términos de Referencia que indican los requerimientos técnicos y condiciones para la prestación de los servicios asociados a la producción logística y técnica del Festival del Yoga Gana Santiago a realizarse el 09 y 10 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante los Términos de Referencia de 17 de enero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano de la Corporación, con previa aprobación de su Gerencia General, dio inicio al proceso para la contratación de los servicios denominados “Producción Logística y Técnica del Festival del Yoga Gana Santiago” a realizar el 09 y 10 de marzo de 2024;
2. Que, la mencionada convocatoria a licitación fue publicada con fecha 17 de enero de 2024, en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo, www.corporacionrm.cl en su ventana de “Adquisición y Contrataciones”;
3. Que, de conformidad al calendario previsto en los términos de referencia indicados, con fecha 31 de enero de 2024 se realizó el cierre electrónico de las postulaciones, constatándose la presentación de tres ofertas;
4. Que, según lo establecido en el numeral 2 de los Términos de Referencia, el servicio consideraba un presupuesto máximo de \$10.000.000 IVA incluido;
5. Que, conforme al párrafo final del numeral 4 de los Términos de Referencia, la Corporación tiene el derecho a suspender, poner término y/o declarar desierto el proceso de licitación en cualquier momento durante su desarrollo, sin expresión de causa;
6. Que, habida cuenta, que las propuestas presentadas no se ajustan al presupuesto máximo disponible para estos servicios según en lo establecido en el numeral 4 precedente, se ha estimado pertinente declarar desierto el proceso de licitación convocado para la contratación de los servicios individualizados en el numeral 1 precedente.

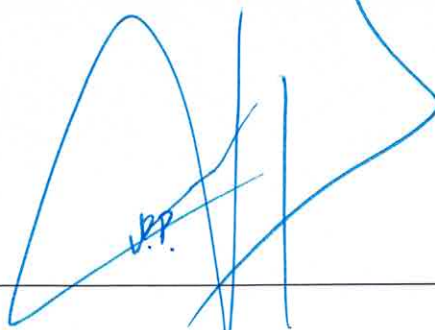


RESUELVO:

Se declara desierto proceso de Licitación convocado para la contratación de servicios y producción logística y técnica del Festival del Yoga Gana Santiago a realizarse el 09 y 10 de marzo en el Centro Cultural Estación Mapocho.

Notifíquese a las empresas oferentes.

Publíquese esta resolución en el sitio web oficial de la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, www.corporacionrm.cl



GERENCIA GENERAL
JAIME PILOWSKY GREENE
Gerente General



JEFATURA ÁREA
CLAUDIA PEREIRA FERES
Gerenta de Desarrollo Humano

